



Nuevas y también de cuenta a este Ayuntamiento
 se sigue de la continúan debajo que no habrá quedado
 en el efecto el Precio del quintal de arroz de este
 mes.
 Precio: el día veinte del actual, o punto de la
 repetición pagando general efecto a diezmo. Re-
 petido en no estar cumplida la cantidad con
 la cantidad de tres mil 300 varas jadas como
 pasadas y portadas, no faltará con la con-
 dición de que en la parte Relativa a los tres
 pesos general expresado han de permanecer
 el aneñado, cuando regresemos el dia C.
 El estabando son suficientes dos de aquellas
 para el quintal pp.^{co}. Y en su cuenta este
 Ayuntamiento aneñado: Se sigue de que
 en a Precio el expresado quintal de arroz
 el dia dos del proximo mes de Octubre en
 las oficinas de la municiplia, quedando pendiente
 de la cantidad fijada como primera portu-
 rada a los mil 300 en quincena de pagos de
 estos fondos de la arroz con sus guindas
 para el pago del arroz a la villa de Totana

(C)

